



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 164 De Martes, 7 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 7 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

2bff21be-6b5b-466e-ab55-cd760dbf1ba9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 164 De Martes, 7 De Noviembre De 2023



08001310501320220022100	Ordinario	Eber Manuel Sevilla Petro	Colfondos - Colpensiones	27/10/2023	Auto Concede - Primero: Concédase En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante, Contra El Auto De Fecha 22 De Septiembre De 2023, Por Medio Del Cual Se Ordenó Rechazar La Demanda, Por No Haberse Subsanado Cabalmente La Demanda Y Conforme Lo Indicado En Proveído Anterior. En Consecuencia, Se Ordena Remitir El Expediente A La Sala Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Para Lo De Su Competencia.
-------------------------	-----------	------------------------------	-----------------------------	------------	---

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 7 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

2bff21be-6b5b-466e-ab55-cd760dbf1ba9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 164 De Martes, 7 De Noviembre De 2023



08001310501320220012100	Ordinario	Edgardo De Jesus Moya Cervantes	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Junta Nacional De Calificacion	27/10/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechacese De Plano La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos. Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.
08001310501320220000200	Ordinario	Febes Magdalena Hernández Calvo	Autocredit S.A.S	27/10/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Téngase Por No Contestada La Demanda Subsanaada Por Parte De La Demandada Autocredit S.A.S, Por Las Razones Expuestas Con Anterioridad. Segundo:

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 7 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

2bff21be-6b5b-466e-ab55-cd760dbf1ba9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 164 De Martes, 7 De Noviembre De 2023



Admítase La Reforma De La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por La Señora Febes Magdalena Hernandez Calvo Contra Autocredit S.A.S.- Tercero: Córrase Traslado De La Reforma De La Demanda A La Demandada Autocredit S.A.S Por El Término De Cinco (5) Días Hábiles, Que Se Contaran A Partir Del Día Siguiente A La Notificación De Este Auto Por Estado.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 7 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

2bff21be-6b5b-466e-ab55-cd760dbf1ba9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 164 De Martes, 7 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220034800	Ordinario	Juan Dario Gutierrez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	27/10/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechacese De Plano La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos. Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 7 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

2bff21be-6b5b-466e-ab55-cd760dbf1ba9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 164 De Martes, 7 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320130032100	Ordinario	Silfredo Ortiz Pacheco	Distrito De Barranquilla Y Dir Dist De Liquidacion De Barranquilla	27/10/2023	Auto Decide - Primero. No Adicionar El Mandamiento De Pago De Fecha 13 De Enero De 2023, Conforme Las Razones Expuestas En Las Consideraciones De Esta Providencia. Segundo: Una Vez Sea Notificada Esta Providencia, Por Secretaría, Dese El Respectivo Traslado Frente A Todos Los Recursos Interpuestos Por Las Partes, Y Una Vez Surtido Pase El Expediente Al Despacho Para Resolver Al Respecto.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 7 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

2bff21be-6b5b-466e-ab55-cd760dbf1ba9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 164 De Martes, 7 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320220025400	Ordinario	Yomaira Rosario Altamar Montaña	Seguridad Superior Ltda.	27/10/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar Por Improcedente El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Apoderada Judicial De La Parte Demandante. En Consecuencia, Se Ordena Dar Cumplimiento A Lo Ordenado En El Auto Anterior, Por Medio Del Cual Se Rechazó La Demanda Por Falta De Competencia Y Se Ordenó Remitir El Expediente A Los Juzgados Laborales Del Circuito De Bogotá.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 7 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

2bff21be-6b5b-466e-ab55-cd760dbf1ba9